



En continuation al oficio de
 V. J. fechado en Aca de Ago-
 to proximo pasado, este Ayun-
 tamiento que se halla con-
 forme con lo acordado por
 la Junta Gral sobre la
 division de las hermandades
 de Laguardia, Eliego
 y el agregado de Obtercio
 de Crispin al de Labarra
 Todo lo que me at-
 premo a comunicar
 a V. J. para los fines
 que convengan
 Dios



Grupo a V. S. m. d.
 Y. M. m. d. a. d.
 Septiembre de 1861
 Al presidente
 Juan Fernandez

Mr. Caballero. Diputado de la Prov.
de Havana.

J. R.
Sr Diputado Gral
de la provincia
de Aava
Vitoria



ATHA - FAPB - OH - 951 - 2 - 26



Oterada esta Muni-
 cipalidad del oficio
 de 75 fecha 12 de Agosto
 to que versa sobre que
 los tercios se crijan en
 hermandades indepen-
 dientes, se halla con-
 forme con lo propuesto
 por la comision de asun-
 tos generales y por con-
 siguiente con el pa-
 recer de la comision
 de cuadrillas sobre
 que los pueblos del ter-

